

El Ministerio del Interior convoca a interesados/as en prestar funciones en la Unidad de Vigilancia de Puertos y Aeropuertos en el Departamento de Rivera de la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional, perteneciente al Ministerio del Interior -Secretaría-, a fin de fortalecer y reforzar la mencionada Repartición.

Dirigida al funcionariado del Inciso, perteneciente al personal del Escalafón "L" Policial, subescalafón ejecutivo que desempeñen funciones actualmente en dependencias del Ministerio del Interior de los Departamentos de Rivera, Artigas y Tacuarembó.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	DESCRIPCIÓN
Naturaleza del vínculo	Mismo grado que ostenta.
Modalidad	Pase en comisión/ cambio de área
Cantidad de puestos	8 (ocho) - compuesto por un (1) integrante de la escala Superior y siete (7) integrantes de la escala Básica
Lugar habitual de desempeño	Unidad de Vigilancia de Puertos y Aeropuertos de la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional.
Otras condiciones de trabajo	El horario será a determinar, según exigencias del servicio.

2. OBJETO DEL PUESTO

Desarrollar tareas operativas inherentes a la prevención y represión de delitos cometidos en terminales aéreas y marítimas donde la Unidad de Vigilancia de Puertos y Aeropuertos perteneciente a la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional, tenga control.

3. TAREAS CLAVE

- Recepcionar denuncias
- Investigar delitos en el ámbito de su competencia específica
- Analizar datos provenientes de la actividad que realizan
- Realizar tareas operativas y de inteligencia
- Realizar el soporte administrativo de las tareas que llevan a cabo
- Realizar toda tarea afín asignada por su superior jerárquico.

4. REQUISITOS

El funcionariado que se postule a la presente convocatoria deberá reunir los siguientes requisitos:

A. Requisitos excluyentes:

- Certificado de curso en ofimática o paquete Office.
- Curso de SGSP
- No estar sometido a junta médica o sumario administrativo, durante el proceso de selección y/o al momento del respectivo pase.
- Desempeñar funciones actualmente en dependencias del Ministerio del Interior de los Departamentos de Rivera, Artigas y Tacuarembó.

B. Requisitos a valorar en la Entrevista con el tribunal

- Serán ítems valorables en la entrevista, además de las competencias requeridas y la experiencia laboral, aquellos conocimientos vinculados a las tareas reseñadas en el perfil (punto 3 "Tareas clave")

5. CONDICIONES DE TRABAJO

- **Carga Horaria:** 48 hs. semanales.
- **Disponibilidad horaria :** Disponibilidad ante llamados a presentarse de inmediato.

6. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Dinamismo
- Trabajo en equipo/ buen relacionamiento interpersonal
- Iniciativa
- Capacidad para aprender
- Organización y Planificación

7. PLAZOS DE INSCRIPCION

Inscripciones: Desde el 20 de octubre hasta el 27 de octubre de 2023 (inclusive).

Las inscripciones se realizarán exclusivamente por el sitio web del Ministerio del Interior (www.gub.uy/ministerio-interior), completando el formulario dispuesto para tal fin. Posteriormente, recibirá la "Constancia de inscripción web" al correo electrónico aportado, que deberá presentarlo en las instancias que se solicite. En caso de que el postulante se inscriba más de una vez, sólo será válida la última inscripción que realice

8. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Plazo: hasta el día 27 de octubre de 2023 (inclusive)

Se reciben al correo electrónico: dipn-vigilanciapuertosyaeropuertos@minterior.gub.uy
únicamente a través del correo institucional del postulante.

Asunto: “Convocatoria N° 0401-C14/23”

Adjuntos: en Formato pdf o jpg de lo siguiente:

- Constancia de inscripción web
- Curriculum Vitae.
- Legajo personal y última evaluación anual de desempeño.
- Constancias, diplomas y certificados referidos a los requisitos excluyentes y a la formación a valorar descritas en el punto 4

9. PROCESO DE SELECCIÓN

El Tribunal determinará la ponderación de los requisitos a valorar y entrevista personal, lo que será publicado oportunamente.

Previo a la entrevista con el Tribunal, éste realizará una preselección de los postulantes, tomando en cuenta la información presentada en la documentación que se cita en el ítem 4 del presente.

Aquellos/as que se considere que cuentan con el perfil adecuado para cumplir tareas en el ámbito requerido, conformarán una lista de referencia para ser convocados en función de las necesidades. Se propondrá el pase en comisión o el cambio de área, el que quedará sujeto al aval de las autoridades.

10. COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

Todas las comunicaciones y notificaciones se realizarán a través de la web Ministerial (<https://www.gub.uy/ministerio-interior/comunicacion/convocatorias>). **Es responsabilidad de los/as postulantes mantenerse informados de los resultados.**

Sin perjuicio de ello, el Ministerio del Interior podrá implementar otro tipo de notificaciones conforme a la normativa vigente (Decreto 500/991). En este sentido, se podrá utilizar para la comunicación con las personas postuladas al teléfono de contacto, correo electrónico u otros medios alternativos pero no formales.